

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 60 1 / 0 1

Salta. 16 NOV 2001 Expediente Nº 12.167/01

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales la Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA, Miembro de la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de esta Facultad, solicita que la asignación de puntos existentes de la Facultad sean tratados por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que los distintos Departamentos de esta Facultad elevaron las necesidades con pedidos de cargos, aumentos de dedicación y jerarquización.

Que del análisis realizado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas surge como necesario ampliar la dedicación de algunos docentes, para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que por razones presupuestarias no es posible la cobertura de cargos vacantes, ni la creación de los mismos.

Que el incremento de las necesidades de la asignatura DIETOTERAPICA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA requiere una mayor dedicación de la docente a cargo de la materia, Méd. Dora RODAS de NORDERA, por cuanto la Nut. María I. LOZA de CHAVEZ docente responsable de la materia se encuentra con Licencia por Largo Tratamiento desde el 12 de Septiembre de 2.001 continuando hasta la fecha.

Que la Dirección Administrativa Económica emitió un informe de la Ejecución de Gastos en Personal – Inciso I.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 09/01 del 23 de Octubre de 2.001)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

601/01

Salta, 16 NOV 2001 Expediente Nº 12.167/01

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista de la Méd. Dora Alicia RODAS de NORDERA, D.N.I. Nº 9.968.102, de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple a Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DIETOTERAPICA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA, a partir del 01 de Noviembre de 2.001 y mientras dure la reducción de dedicación de la Lic. Carmen R. ESTRADA.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente modificación en la economía que genera la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Regular adjunto con dedicación exclusiva a simple de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente modificación dispuesta en el Artículo 1°, caducará inmediatamente en el supuesto que el titular del cargo utilizado se reintegre a su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°- Establecer que la docente mencionada en la presente Resolución deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido que la Med. Dora RODAS de NORDERA deberá pasar por la Sección de Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ

PACCULATION OF THE CHENCIAS OF THE STREET

Dr. JOBE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencies de la Salud